

Se recuerda a los señores Accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que integran las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los auditores de cuentas.

Con referencia a la asistencia a las Junta Generales, se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de nuestros Estatutos.

En caso de que no se cumplan los requisitos necesarios de asistencia a la primera convocatoria, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar, el día 19 de abril de 2007, a las trece horas.

Burgos, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Repáraz Abaitua.—13.598.

HERMOS, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007 acordó por unanimidad transformar esta compañía a Sociedad Limitada.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Administrador único, M.ª Ascensión de Cruz Lopez.—12.861.

2.ª 14-3-2007

I.D.S. OUTSOURCING CASTILLA

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 125/06 de este Juzgado seguido a instancia de don Gerardo Vázquez Torres contra I.D.S. Outsourcing Castilla se ha dictado Auto con fecha 27-2-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.507 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, doña Paloma Mendizábal Gallo.—11.786.

INDUSTRIAS DEL ARLANZÓN, S. A.

A solicitud de accionistas que representan un porcentaje superior al 5 por 100 del capital social de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 16 de abril de 2007 a las once horas y treinta minutos, Quintanadueñas (Burgos) Carretera de Burgos -Aguilar de Campoo número 6 A, y, en segunda convocatoria, el día 17 de abril de 2007, a la misma hora y lugar al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, si procede, de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento y designación, en su caso, de Administrador Único y modificación, en su caso, de los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio y modificación del correspondiente artículo estatutario.

Cuarto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Burgos, 12 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Norberto García Abos.—13.549.

INDUSTRIAS METALÚRGICAS ALBARRÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los autos 405/05 hoy ejecución 127/05 seguidos en este Juzgado se lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Industrias Metalúrgicas Albarrán, Sociedad Limitada, por importe de 16.477,69 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 21 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—11.794.

INDUSTRIAS TURÍSTICAS JUMA, S. A.

Edicto

Por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados que en el procedimiento arriba referenciado se ha dictado auto 104/2007, de 22 de febrero de 2007, (modificado por auto de 21 de julio de 2006), cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva; Que debo acordar y acuerdo convocar Junta general extraordinaria de socios de la entidad mercantil Industrias Turísticas Juma, S. A., señalándose para su celebración el próximo 19 de abril de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Mariano Tuneu Fontser, en el despacho del Abogado don Luis A. Martín Paracuellos, sito en la plaza Sant Antonio, 4, entresuelo, 07002 de Palma de Mallorca, con el orden del día fijado por los solicitantes, esto es:

Primero.—Cese del Administrador único de la entidad, por defunción del mismo.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Administrador único.

Tercero.—Facultar al nuevo Administrador para levantar acta de la Junta que exprese su nombramiento, y gestionar cuantos trámites resulten precisos a fin de inscribir su designación en el Registro Mercantil.

Anúnciese la convocatoria, con un mes de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario «El Mundo El Día de Baleares», haciéndose entrega al Procurador de los solicitantes de los correspondientes despachos para que cuide de su gestión así como de testimonio de la presente resolución.

Verificada la entrega de los despachos procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos y llévase el original al Libro correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma, don Víctor Fernández González, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil, número 1 de esta ciudad, de lo que doy fe.»

En Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2007.—El Secretario.—13.144.

INMUEBLES Y NATURALEZA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Inmuebles y Naturaleza, S.A., celebrada el día 1 de marzo de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
HP deudora por IVA	19,34
Tesorería	184.402,70
Total activo	184.422,04
Pasivo:	
Capital	144.240,00
Reservas	40.182,04
Total pasivo	184.422,04

Valencia, 1 de marzo de 2007.—El Liquidador, Manuel Chirivella Cardona.—12.864.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN, ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, reunido el día 12 de marzo de 2007, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, a las 18:00 horas, el día 23 de abril de 2007 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Málaga, Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga, sita en la calle Cortina del Muelle, número 23, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Propuesta de Distribución de Resultados en relación con el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros del grupo de accionistas minoritario.

Cuarto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para formalizar, interpretar, subsanar, completar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su posterior aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006; asimismo tienen la facultad de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente. Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, bajo firma autógrafa (adjuntando copia del D.N.I.), y con carácter especial para la Junta, debiendo expresar la delegación de representación la identidad del representante, quien a su vez deberá aceptar dicha representación para su validez. En caso de que la representación se considere pública en razón a que el representante actúe en nombre de más de tres accionistas, deberá expresar, además, las instrucciones de voto en relación con cada uno de los puntos que integran el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse